

Expediente núm.: 179/98 Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas en el Distrito Macarena, Fase 1.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 6.353.269 ptas.

Fianza provisional: 127.065 ptas.

Fianza definitiva: 254.131 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 23 de septiembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a los establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

SODEFESA

*ANUNCIO concurso de ideas. (PP. 3212/98).*

Entidad convocante: Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo, S.A.

Objeto: El concurso tiene por objeto la selección del trabajo que servirá de base y a nivel de Anteproyecto para la redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución para el desarrollo de un complejo deportivo y de servicios en la Zona Deportiva y de Servicios del Plan Parcial 1.ª Fase PISA, sita en el Parque Industrial y de Servicios Aljarafe de Mairena del Aljarafe.

Tipo de concurso: El concurso es a nivel de ideas y abierto.

Plazo de presentación: Habrá un plazo de inscripción para acogerse a este concurso de cinco días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Las proposiciones en la que se incluirá la documentación a la que se refiere estas bases se presentarán en el plazo de dieciocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, en Sodefesa, S.A., de 9,00 horas a 14,00 horas, todos los días hábiles excepto sábados.

En el supuesto de que el último día de presentación fuese sábado o festivo, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Documentación a aportar: Los concursantes previamente inscritos habrán de presentar la siguiente documentación:

- Memoria justificativa de los aspectos fundamentales y características del proyecto: Funcionales, formales, constructivas y económicas, al objeto de proporcionar una primera imagen global de la misma.
- Ordenación de la parcela, primando los aspectos de ordenación y diseño del conjunto.

Junto a los planos o paneles se presentará una plica, o sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior figurará exclusivamente el lema y en su interior constarán los datos personales del autor o autores, en caso de constituir equipo.

Tanto la solicitud para participar como el resto de la documentación se presentará en las oficinas de Sodefesa, en C/ Artesanía, 23, Ed. Sodefesa 2.ª planta, en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Apertura proposiciones: A las 9,00 horas del cuarto día hábil siguiente de la expiración del plazo de presentación de la documentación, se constituirá el Jurado, levantando la consiguiente acta de constitución. Por el Jurado se procederá a la apertura de la envoltura de los planos o paneles, levantándose la consiguiente acta en la que se recogerá el número de trabajos recibidos con sus respectivos lemas. Los sobres de identificación permanecerán cerrados bajo la custodia del Secretario del Jurado, hasta que se proceda a la elección del mejor trabajo, momento en el cual se procederá a su apertura.

Mairena del Aljarafe, 2 de octubre de 1998.- El Gerente, Jesús Barquín Silvestre.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*CORRECCION de errores del anuncio de licitación de concurso de control de calidad. (PP. 3247/98). (BOJA núm. 117, de 15.10.98). (PP. 3338/98).*

Habiéndose detectado error en el texto del anuncio sobre concurso del proyecto y obra (PP. 3247/98), publicado en la página núm. 12.779 del BOJA número 117, de fecha 15 de octubre de 1998, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Donde dice: «4. Presupuesto de licitación: Nueve millones quinientas mil (9.500.000) pesetas, IVA incluido».

Debe decir: «4. Presupuesto de licitación: Siete millones quinientas cuarenta y cinco mil setecientas noventa y dos (7.545.792) pesetas, IVA incluido».

Sevilla, 16 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco J. Gestoso Pró.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se notifica a don José Avalos Rodríguez el requerimiento núm. 209/16.98 para que proceda al inmediato cese de las emisiones y al desmontaje de todos los equipos y unidades transmisoras no autorizadas.*

Habiéndose formulado con fecha 21.9.98 requerimiento núm. 209/16.98 de la Dirección General de Comunicación Social a don José Avalos Rodríguez por haber instalado y puesto en funcionamiento una emisora de F.M., de la que es presunto titular, emitiendo en la frecuencia 99.9 Mhz sin disponer de la preceptiva concesión administrativa que lo habilite para ello, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación de dicho requerimiento por la vía prevista en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede publicar el presente anuncio para su inserción en el BOJA, conforme determina el citado artículo 59 en su párrafo 4.

#### «REQUERIMIENTO

Según informe de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Huelva de 15 de abril de 1998, funcionarios adscritos a la mencionada Jefatura comparecen en la finca ubicada en C/ Traspalacios, 78, de Lepe (Huelva), siendo atendidos por don Sergio Avalos Gallego, que actúa con carácter de familiar del titular, comprobándose que ha instalado y puesto en funcionamiento una Emisora de F.M., cuyo presunto titular es don José Avalos Rodríguez, emitiendo en la frecuencia 99.9 Mhz sin disponer de la preceptiva concesión administrativa que le habilite para ello.

Constituyen estos hechos infracciones administrativas tipificadas como muy graves en el Título IV de la vigente Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones (BOE núm. 30, de 19.12.1987 y núm. 291, de 4.12.1992).

Considerando las facultades que a esta Dirección General corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 75/1989, de 4 de abril, y en el artículo 4 del Decreto 246/1991, de 23 de diciembre, se le requiere para que proceda al inmediato cese de las emisiones y al desmontaje de todos los equipos y unidades transmisoras no autorizadas; debiendo comunicar a esta Dirección General el efectivo cumplimiento de este Requerimiento en un plazo no superior a diez días desde su notificación

En caso contrario se incoará expediente sancionador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 36 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, del que se puede derivar la imposición de una multa de hasta diez millones de pesetas y la incautación de los equipos.

El Director General de Comunicación Social, Fdo.: José Carlos Alarcón Arévalo».

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Director General, José Carlos Alarcón Arévalo.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 14 de octubre de 1998, por la que se complementa la de 31 de julio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Hinojos (Huelva). (PD. 2651/98). (BOJA núm. 91, de 13.8.98). (PD. 3344/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Usos comerciales, industriales	
Cuota variable o de consumo	
Hasta 18 m <sup>3</sup> /bimestre	73 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 18 m <sup>3</sup> hasta 28 m <sup>3</sup> /bimestre	84 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 28 m <sup>3</sup> /bimestre en adelante	105 ptas./m <sup>3</sup>

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 14 de octubre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 14 de octubre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villanueva de las Cruces (Huelva). (PD. 3345/98).*

La Comisión Provincial de Precios de Huelva ha revisado el expediente de tarifas de agua potable de Villanueva de las Cruces (Huelva), analizando exclusivamente el suministro domiciliario de agua (agua en baja), no entrando a considerar el estudio y posterior propuesta de aprobación de la tarifa de agua en alta, por no quedar sometida a la legislación sobre precios autorizados.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988,